

Consultas Realizadas

Licitación 487775 - ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RED DEL RECTORADO DE LA UNA

Consulta 1 - Solicitud de modificación de forma de adjudicación y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante revisar los requisitos establecidos en el apartado de Capacidad Técnica, considerando que la documentación exigida resulta de una magnitud considerable y, en la práctica, podría limitar la participación de oferentes que cuentan con capacidad técnica suficiente para proveer parte de los bienes y servicios requeridos. En particular, se exige de manera acumulativa la presentación de certificaciones ISO 27001, ISO 9001, certificación sobre tratamiento de residuos RAAE, personal técnico con certificaciones específicas de fabricante, técnico certificado en ciberseguridad y planilla IPS vigente del personal propuesto antes de la apertura de ofertas. La acumulación de estos requisitos, aplicada a la totalidad del llamado, que no sean técnicamente indispensable beneficie a una sola empresa, restringiendo la participación de otros potenciales oferentes que sí poseen experiencia, capacidad técnica y recursos suficientes para cumplir determinados ítems del llamado. Por dicho motivo, solicitamos que la adjudicación sea realizada por ítem, y no en forma global, de manera a permitir una mayor participación de oferentes especializados en los distintos bienes y servicios requeridos. Además de suprimir los requisitos de ISO ya no son técnicamente indispensables para la realización de los servicios solicitados. Esta modificación permitiría ampliar la concurrencia, favorecer mejores condiciones de competencia y evitar que requisitos documentales aplicables a ciertos componentes del llamado terminen excluyendo a empresas técnicamente capaces de ofertar otros ítems. En consecuencia, solicitamos a la Convocante modificar el criterio de adjudicación, estableciendo que la evaluación y adjudicación se realice por ítem, manteniendo los requisitos técnicos que correspondan a cada ítem en particular y garantizando una participación más amplia, proporcional y competitiva.		

Consulta 2 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar el apartado "Autorización del Fabricante", ya que se establece la obligatoriedad de presentar dicha autorización, pero no se especifican los ítems o componentes para los cuales este requisito aplica. En este sentido, agradeceremos a la Convocante indicar expresamente cuáles son los ítems que requieren la presentación de una autorización emitida por el fabricante, a fin de preparar correctamente la documentación exigida y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.		

Consulta 3 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Con respecto a las especificaciones del ítem N°2, se puede observar que están orientadas al switch de la marca HPE, modelo JL725B, esto puede ser corroborado en el enlace publico del fabricante mencionado: https://www.hpe.com/psnow/doc/PSN1012684094ARES?jumpid=in_pdp-psnow-dds En el mercado existen diversos fabricantes que cuentan con equipos con la misma fiabilidad y misma capacidad de los equipos requeridos, solicitamos respetuosamente a la convocante ajustar las especificaciones de manera permitir la participación de fabricantes y oferentes que cuentan con vasta capacidad y experiencia técnica. De esta manera se respeta los principios de igualdad de condiciones establecidos por DNCP. Solicitamos sean aceptados equipos con: • Al menos 4 puertos 1/10G SFP/SFP+ de uplink, al menos 2 puertos que soporten MACsec. Solicitamos considerar MACsec como opcional. • 1x USB-C, favor considera este requerimiento como opcional ya que este requerimiento no se solapa con la otra interfaz de gestión y solo apunta a direccionar al equipo mencionado. • Se deberá incluir al menos una bandeja de ventiladores. Las bandejas deberán soportar intercambio en caliente. Favor sean aceptados 2 ventiladores fijos. • Humedad relativa: 5 a 95% como mínimo. Solicitamos aceptar 10% a 95% • Fuente de alimentación: debe soportar al menos dos fuentes de alimentación reemplazables en caliente. Solicitamos sea aceptados equipos con una fuente. • Rutas IPv4: al menos 2.000. Solicitamos establecer este requerimiento como opcional. • Tabla hosts ARP: al menos 8.100. Solicitamos establecer este requerimiento como opcional. • Solicitamos sean aceptados equipos con Flash de 64MB • Solicitamos sean aceptados equipos con Memoria de 512MB • Al menos 8 miembros por stack. Solicitamos sea aceptado mecanismo de alta disponibilidad como MCLAG o stacking. • WEEE. Solicitamos sea aceptado como opcional.		

Consulta 4 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Con respecto a las especificaciones del ítem N°2, se solicita incluir con cada equipo 2 (dos) módulos SFP+ 10GBASE-SR. Considerando que en la sección de cableado estructurado se habla de 2 anillos de Fibra Óptica. Favor validar si cada equipo no deberá contar con 4 (cuatro) módulos del tipo solicitado.		

Consulta 5 - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
En el Item 2, herramienta de gestión de red, solicitamos sea aceptado que el switch pueda sea gestionado desde el equipo NGFW del Item 1. De esta manera se aprovecha de una gestión centralizada a nivel de Networking y adicionalmente se mantiene políticas de red y de navegación totalmente unificadas tanto para la red cableado como para una red Wifi.		

Consulta 6 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Con respecto a las especificaciones del ítem N°3, se puede observar que estan orientadas al switch de la marca HPE, modelo R8Q71A), esto puede ser corroborado en el enlace publico del fabricante mencionado: https://www.hpe.com/psnow/doc/PSN1012684094ARES?jumpid=in_pdp-psnow-dds En el mercado existen diversos fabricantes que cuentan con equipos con la misma fiabilidad y misma capacidad de los equipos requeridos, solicitamos respetuosamente a la convocante ajustar las especificaciones de manera permitir la participación de fabricantes y oferentes que cuentan con vasta capacidad y experiencia técnica. De esta manera se respeta los principios de igualdad de condiciones establecidos por DNCP. Solicitamos sean aceptados equipos con: • Solicitamos sean aceptados equipos con las siguientes interfaces: o 32 x 2.5G RJ45 y 16 x 5G y 4 x 10G/25G • Al menos 4 puertos 1/10G SFP/SFP+ de uplink, al menos 2 puertos que soporten MACsec. Solicitamos considerar MACsec como opcional. • 1x USB-C, favor considera este requerimiento como opcional ya que este requerimiento no se solapa con la otra interfaz de gestión y solo apunta a direccionar al equipo mencionado. • Se deberá incluir al menos una bandeja de ventiladores. Las bandejas deberán soportar intercambio en caliente. Favor sean aceptados 2 ventiladores fijos. • Humedad relativa: 5 a 95% como mínimo. Solicitamos aceptar 10% a 95% • Fuente de alimentación: debe soportar al menos dos fuentes de alimentación reemplazables en caliente. Solicitamos sea aceptados equipos con una fuente. • Rutas IPv4: al menos 2.000. Solicitamos establecer este requerimiento como opcional. • Tabla hosts ARP: al menos 8.100. Solicitamos establecer este requerimiento como opcional. • Solicitamos sean aceptados equipos con Flash de 64MB • Solicitamos sean aceptados equipos con Memoria de 512MB • Al menos 8 miembros por stack. Solicitamos sea aceptado mecanismo de alta disponibilidad como MCLAG o stacking. • WEEE. Solicitamos sea aceptado como opcional.		

Consulta 7 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Con respecto a las especificaciones del ítem N°3, se solicita incluir con cada equipo 2 (dos) módulos SFP+ 10GBASE-SR. Considerando que en la sección de cableado estructurado se habla de 2 anillos de Fibra Óptica. Favor validar si cada equipo no deberá contar con 4 (cuatro) módulos del tipo solicitado.		

Consulta 8 - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
En el Item 3, herramienta de gestión de red, solicitamos sea aceptado que el switch pueda sea gestionado desde el equipo NGFW del Item 1. De esta manera se aprovecha de una gestión centralizada a nivel de Networking y adicionalmente se mantiene políticas de red y de navegación totalmente unificadas tanto para la red cableado como para una red Wifi.		

Consulta 9 - Capacidad Técnico / Punto 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
En la sección de Capacidad Técnica, el pliego establece en su requisito N° 3 que: "El oferente debe demostrar que presta servicios, por sí mismo o por medio de terceras empresas especializadas, del transporte, custodia, tratamiento y gestión final, ambientalmente adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) consistentes en equipos informáticos y accesorios en desuso" En este sentido, solicitamos respetuosamente la eliminación de este requisito, considerando que el presente llamado tiene como finalidad la adquisición y mantenimiento de equipos de red, y la gestión de residuos RAEE no constituye una prestación principal ni esencial del contrato. Las condiciones de capacidad técnica deben ser proporcionales al objeto del contrato. En este caso, el requisito RAEE resulta excesivo respecto a la naturaleza del suministro informático, ya que no guarda relación directa con la provisión ni con el mantenimiento de los equipos, ya que en ninguna sección de las EETT se detallan dichos servicios. La inclusión de requisitos ambientales altamente específicos, no vinculados directamente al objeto contractual, puede generar una limitación injustificada de oferentes, contraria a los principios de igualdad y libre competencia establecidos en la normativa de contratación pública.		

Consulta 10 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2026
Donde dice: "1 (uno) ingeniero en telecomunicaciones o electrónico con certificación ITIL v4 o superior". Solicitamos respetuosamente que pueda ser aceptado la participación de técnicos especializados (no necesariamente ingenieros) que cuenten con certificación ITIL v4 o superior, a fin de garantizar mayor participación, sin afectar la calidad técnica del servicio requerido.		